



## ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DEL 9 DE FEBRERO DE 2024 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, PARA EL EJERCICIO 2024.

Mediante Orden de 9 de febrero de 2024, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2024. Esta Orden ha sido modificada por Orden 23 de abril de 2024, Orden de 26 de abril de 2024, Orden de 30 de abril de 2024, Orden de 3 de junio de 2024, Orden del 13 de junio de 2024, Orden de 28 de junio de 2024, Orden de 11 de julio de 2024 y Orden del 15 de julio de 2024 al objeto de modificar e incluir nuevas líneas de subvención.

Al respecto se hace necesario modificar de nuevo el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería con el objetivo de modificar y crear nuevos proyectos con posterioridad a la aprobación del mismo.

Vista la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Universidades e Investigación que prevé modificar e incluir varias líneas de subvención en el programa 421B “Universidades”, y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

### DISPONGO

**Primero.-** Modificar la línea de subvención en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2024, en el programa **421B Universidades** en el siguiente proyecto que figuran en el anexo:

- Proyecto 10950 Becas y Ayudas para estudios Universitarios.

**Segundo.-** Incluir 6 líneas de subvenciones en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2024, en el programa **421B Universidades** en los siguientes proyectos que figuran en el anexo;

- Proyecto 52985 “A la UMU. Actuaciones formación micro credenciales universitarias”.
- Proyecto 52986 “A LA UPCT. Actuaciones formación micro credenciales universitarias”.
- Proyecto 53381 “A LA UMU. PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2023-2024”.
- Proyecto 53383 “A LA UPCT. PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2023-2024”
- Proyecto 53382 “A LA UMU. Medida compensatoria Fomento Igualdad oportunidades”.



- Proyecto 53384 "A LA UPCT. Medida compensatoria Fomento Igualdad oportunidades".

Murcia, a fecha de la firma electrónica  
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES,  
INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR  
P.D. (Orden de 05/02/2024. BORM nº 36 de 13/02/2024)  
EI SECRETARIO GENERAL  
Fdo. Enrique Ujaldón Benítez

27/09/2024 16:25:23

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



## ANEXO

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	<b>Objetivo 03:</b> Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. <b>Actividad A:</b> Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social; ayudas a movilidad internacional, ayudas STEM y otras.
<b>PROYECTO</b>	<b>10950</b> Becas y ayudas para estudios universitarios.
<b>CENTRO GESTOR</b>	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
<b>PROGRAMA</b>	421B Universidades.
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	483.00 Becas y ayudas para estudios.
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>21.875,00 euros.</b>
<b>Código CNAE</b> (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p><b>FINALIDAD/OBJETO:</b> Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad de <b>Erasmus</b> de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior para la UCAM.</p> <p><b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias corrientes.</p> <p><b>BENEFICIARIOS:</b> Alumnos universitarios.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> Concesión directa.</p> <p><b>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</b> Se regirá por las bases reguladoras contenidas en el <b>Decreto 94/2024</b> de concesión directa, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p>

### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	220	215

(1) 1 absoluta 2 porcentual



<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	<b>Objetivo 01:</b> Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. <b>Actividad B:</b> Financiación para el funcionamiento general.
<b>PROYECTO</b>	<b>52985</b> A la UMU. Actuaciones formación microcredenciales universitarias
<b>CENTRO GESTOR</b>	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
<b>PROGRAMA</b>	421B Universidades.
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.00 A la Universidad de Murcia.
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>1.316.977,59 euros.</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543. Educación universitaria.
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<b>FINALIDAD/OBJETO:</b> concesión directa de subvención mediante decreto a la Universidad de Murcia para el desarrollo de actuaciones de formación de microcredenciales universitarias para posibilitar la consecución del objetivo denominado CID 469.
<b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias corrientes.
<b>BENEFICIARIO:</b> Universidad de Murcia.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> Concesión directa.
<b>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</b> Financiación mediante decreto a la Universidad de Murcia para el desarrollo de actuaciones de formación de microcredenciales universitarias mediante orden de concesión directa, en virtud del artículo 22.2 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	<b>Objetivo 01:</b> Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. <b>Actividad B:</b> Financiación para el funcionamiento general.
<b>PROYECTO</b>	<b>52986</b> A la UPCT. Actuaciones formación microcredenciales universitarias
<b>CENTRO GESTOR</b>	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
<b>PROGRAMA</b>	421B Universidades.
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>238.119,41 euros.</b>
<b>Código CNAE</b> (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543. Educación universitaria.
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<b>FINALIDAD/OBJETO:</b> concesión directa de subvención mediante decreto a la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo de actuaciones de formación de microcredenciales universitarias para posibilitar la consecución del objetivo denominado CID 469.
<b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias corrientes.
<b>BENEFICIARIO:</b> Universidad Politécnica de Cartagena.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> Concesión directa.
<b>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</b> Financiación mediante decreto a la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo de actuaciones de formación de microcredenciales universitarias mediante orden de concesión directa, en virtud del artículo 22.2 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	<b>Objetivo 03:</b> Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. <b>Actividad A:</b> Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social; ayudas a movilidad internacional, ayudas STEM y otras.
<b>PROYECTO</b>	<b>53381</b> A la UMU. Programa ERASMUS+. Curso 2023-2024.
<b>CENTRO GESTOR</b>	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
<b>PROGRAMA</b>	421B Universidades.
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.00 A la Universidad de Murcia.
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>141.725,00 euros.</b>
<b>Código CNAE</b> (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<b>FINALIDAD/OBJETO:</b> Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad de <b>Erasmus</b> de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior para la Universidad de Murcia.
<b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias corrientes.
<b>BENEFICIARIOS:</b> Universidad de Murcia.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> Concesión directa.
<b>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</b> Se regirá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto 94/2024 de concesión directa, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

27/09/2024 16:25:23  
UJALDÓN BENTEZ, ENRIQUE  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	<b>Objetivo 03:</b> Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. <b>Actividad A:</b> Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social; ayudas a movilidad internacional, ayudas STEM y otras.
<b>PROYECTO</b>	<b>53383</b> A la UPCT. Programa ERASMUS+. Curso 2023-2024.
<b>CENTRO GESTOR</b>	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
<b>PROGRAMA</b>	421B Universidades.
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>55.550,00 euros.</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543 Educación universitaria.
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<b>FINALIDAD/OBJETO:</b> Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad de <b>Erasmus</b> de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior para la Universidad Politécnica de Cartagena.
<b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias corrientes.
<b>BENEFICIARIOS:</b> Universidad Politécnica de Cartagena.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> Concesión directa.
<b>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</b> Se registrá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto 94/2024 de concesión directa, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

27/09/2024 16:25:23

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

LUJALDÓN BÉNTEZ, ENRIQUE



	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	<b>Objetivo 03:</b> Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. <b>Actividad A:</b> Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social; ayudas a movilidad internacional, ayudas STEM y otras.
<b>PROYECTO</b>	<b>53382</b> A la UMU. Medida compensatoria fomento igualdad de oportunidades.
<b>CENTRO GESTOR</b>	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
<b>PROGRAMA</b>	421B Universidades.
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.00 A la Universidad de Murcia.
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>300.850,00 euros.</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543 Educación universitaria.
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<b>FINALIDAD/OBJETO:</b> Aportar una subvención complementaria para el fomento de la igualdad de oportunidades de los estudiantes en riesgo de exclusión económica en el ámbito de la enseñanza superior para la Universidad de Murcia.
<b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias corrientes.
<b>BENEFICIARIOS:</b> Universidad de Murcia.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> Concesión directa.
<b>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</b> Se regirá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto 98/2024 de concesión directa, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

27/09/2024 16:25:23

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

UJALDÓN BENTEZ, ENRIQUE



	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	<b>Objetivo 03:</b> Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. <b>Actividad A:</b> Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social; ayudas a movilidad internacional, ayudas STEM y otras.
<b>PROYECTO</b>	<b>53384</b> A la UPCT. Medida compensatoria fomento igualdad de oportunidades..
<b>CENTRO GESTOR</b>	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
<b>PROGRAMA</b>	421B Universidades.
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>80.000,00 euros.</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543 Educación universitaria.
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<b>FINALIDAD/OBJETO:</b> Aportar una subvención complementaria para el fomento de la igualdad de oportunidades de los estudiantes en riesgo de exclusión económica en el ámbito de la enseñanza superior para la Universidad Politécnica de Cartagena.
<b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias corrientes.
<b>BENEFICIARIOS:</b> Universidad Politécnica de Cartagena.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> Concesión directa.
<b>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</b> Se registrá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto 98/2024 de concesión directa, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

27/09/2024 16:25:23

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación